

Valledupar, julio 29 de 2022

IC No.2022 - YD-058

Doctora
Diana Patricia Espinel Peinado
Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar
Valledupar

REFERENCIA: EJECUTIVO (PRIMERA INSTANCIA – ORALIDAD)
DEMANDANTE: NELSON ANTONIO CONTRERAS Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO 20-001-23-31-004-2011-00228-00
M. PONENTE DORIS PINZON AMADO

En atención a la solicitud realizada por el Despacho, en cuanto a que se debe especificar el valor a cancelar a cada una de las partes; para lo cual se debe determinar lo adeudado realmente por la Fiscalía General de la Nación a la parte demandante, me permito informar lo siguiente:

Como es de conocimiento la Fiscalía General de la Nación realizó dos pagos, tal como se evidenció, en el informe IC No.2022 - YD-058 del 19 de julio de 2022 y la liquidación anexa, presentado por el suscrito, en los cuales y como es de Ley, calculó y realizó el descuento del 7%, por concepto de retención en la fuente sobre los rendimientos financieros generados y/o cancelados a la fecha de cada pago, tal y como se refleja en las respectivas consignaciones realizadas por la FGN, es por lo que a continuación se hará un balance del verdadero estado de la deuda a la fecha, teniendo en cuenta la liquidación presentada en el citado informe:

Pago No.01 - Resolución No. 0001101 del 26 de junio de 2019		Retefuente 7% Rendimientos Financieros - Intereses	
Saldo capital al 26/06/2019	\$103.596.318,00		
Intereses Moratorios Generados al 26/06/2019	\$154.885.380,67	\$10.841.976,65	(a) Valor pendiente descontar
Total adeudado al 26/06/2019	\$258.481.698,67		
Menos: Pago No.01 - Resolución No. 0001101 del 26 de junio de 2019	-		
	\$165.735.023,00		
Saldo pendiente de capital al 26/06/2019	\$92.746.675,67		
Pago No.02 - Resolución No. 1516 del 29 de marzo de 2022			
Saldo capital al 29 de marzo de 2022	\$92.746.675,67		
Intereses Moratorios Generados al 29 de marzo de 2022	\$61.491.747,22	\$4.304.422,31	(b) Valor pendiente descontar
Costas y Agencias en Derecho	\$5.174.455,00		
Total adeudado al 29 de marzo de 2022	\$159.412.877,89		
Menos: Retefuente pendiente descontar pago No.01 (a) y pago No.02 (b)	-\$15.146.398,95		
Saldo pendiente de cancelar a los Demandantes el 31 de marzo de 2022	\$144.266.478,94		



Por lo anterior y teniendo en cuenta la existencia de un título de \$194.714.049,00 constituido en la cuenta del despacho por la FGN, los valores a cancelar a las partes son los siguientes:

Valor consignado por la FGN el 13/3/2022	\$194.714.049,00
Saldo a cancelar a los Demandantes	\$144.266.478,94
Saldo a favor de la FGN	\$50.447.570,06

Cordialmente,

YOBETH DUARTE HINOJOSA
Contador Liquidador